



Juli, 06 de enero de 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 002 -2020-GRDS-DREP-UGEL.CHJ/DIR

SEÑOR(A):

DIRECTORA/A DE IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO
P R E S E N T E.-

ASUNTO : CALCULO DE VACANTES 2020 PARA ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

REFERENCIA : - Guía para el cálculo de Vacantes 2020 (disponible en [www. Minedu/directivos](http://www.Minedu/directivos))

- Directiva Regional n° 026-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP "Orientaciones para la finalización del año escolar 2019 en instituciones y programas educativos de educación básica y técnico productiva del ámbito de la DREP".
- RVM N° 220-2019-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020.
- RVM N° 084-2019-MINEDU y RVM N° 104-2019-MINEDU, norma técnica de locales educativos.
- RVM N° 307-2019-MINEDU, Norma de racionalización.

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle un saludo cordial y desearte una gestión exitosa en el presente año; indicarle que por función su dirección debe planificar el buen Inicio del Año Escolar 2020, dentro de ello planificar la matricula oportuna, para lo cual debe realizar el CALCULO DE VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2020, teniendo en cuenta las Aulas disponibles, MEDIDA DEL AULA Y CALCULAR EL AFORO (capacidad total de un ambiente) a través del índice de ocupación, siendo por ciclo y nivel educativo los siguientes:

- Ciclo I: 2.00 m2 por alumno.
- Ciclo II: 2.40 m2 por alumno.
- Primaria y Secundaria 2.00 m2 por alumno.

Por ejemplo, tenemos un aula de 60m² y utilizamos el I.O correspondiente:

Ciclo I: $60m^2(\text{área})/2.00m^2(I.O) = 30$ alumnos

Ciclo II: $60m^2/2.40m^2 = 25$ alumnos

Primaria y secundaria:

$60m^2/2.00m^2 = 30$ alumnos

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente



José Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI